



# ESCLAVOS EN ESPACIOS ABIERTOS Y CERRADOS. LA GANADERÍA Y LOS OBRAJES COMO DESTINOS

## SLAVES IN OPEN AND CLOSED SPACES. LIVESTOCK AND MANUFACTURES LIKE DESTINATIONS

José Ignacio Urquiola Permisán\*

**Cómo citar este artículo/Citation:** Urquiola Permisán, J. I. (2016). Esclavos en espacios abiertos y cerrados. La ganadería y los obrajes como destinos. *XXI Coloquio de Historia Canario-Americana (2014)*, XXI-031. <http://coloquioscanariasmerica.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9513>

**Resumen:** Esta comunicación tiene por objeto mostrar la inserción de esclavos negros y mulatos en dos tipos de actividad que se desarrollaron en el medio de Querétaro: La ganadería y los obrajes. El período de referencia abarca desde finales del siglo XVI a mediados del siglo XVIII. La inserción de esclavos en la ganadería, se presentará como integrantes de los equipos de pastores a cargo de grandes rebaños de ovejas, mientras que en los obrajes, se presentará primero dentro de una variedad de fuerza laboral, y constituirá después una parte numérica menor, y asignados a las tareas de mayor especialización.

**Palabras clave:** Esclavos negros; mulatos; ganadería; obrajes; pastores; especialización

**Abstract:** This communication is intended to show the inclusion of black slaves and mulattoes into two types of activity that took place in the middle of Querétaro: Livestock and mills. The reference period spanning from the late sixteenth century to the mid-eighteenth century. The inclusion of slaves in farming, will perform as members of teams pastors by large flocks of sheep, while in the mills, will be presented first in a variety of workforce, and then constitute a smaller numerical part, but assigned to more specialized tasks.

**Keywords:** Black slaves; mulattos; livestock; mills; pastors; specialization

La jurisdicción de Querétaro, definida por el año de 1578, con los pueblos principales de Querétaro y San Juan del Río, formó parte de la zona limítrofe de la Nueva España con el territorio conocido como la Chichimeca. Desde una fase previa y por estos años era lugar de confluencia de otomíes, chichimecos de la lengua pame, y de purépechas de la región colindante de Michoacán. El avance de la colonización hacia este territorio, tuvo lugar desde los años de 1530 en adelante, con las avanzadas de los propios enviados de Hernán Cortés, seguidos por los de Nuño de Guzmán, con la presencia de varios encomenderos, establecidos en Acámbaro y el propio pueblo de Querétaro<sup>1</sup>. Poco después de 1540, Querétaro representó la puerta de entrada hacia el norte, bajo el impulso de la colonización y expansión ganadera, medianamente contenida, por la situación generada alrededor de la llamada guerra chichimeca<sup>2</sup>. Este avance y colonización alcanzó nuevo impulso, tras los descubrimientos mineros de Zacatecas (a. 1546), Guanajuato (a.1557) y San Luis Potosí (a.1591), que promovieron también cambios en la política virreinal, con la promoción de nuevas poblaciones formadas con componentes indígenas como San Luis

\* Investigador-Docente. Area de Historia, Facultad de Filosofía, Universidad Autónoma de Querétaro, Av. 16 de Septiembre # 57, Altos, Santiago de Querétaro, México. C.P. 76000, Teléfono, (442) 1921200, ext. 5829; Correo electrónico, [urquiolaji@hotmail.com](mailto:urquiolaji@hotmail.com)

1 URQUIOLA PERMISAN (2014).

Investigador-Docente. Area de Historia, Facultad de Filosofía, Universidad Autónoma de Querétaro, Av. 16 de Septiembre # 57, Altos, Santiago de Querétaro, México. C.P. 76000, Teléfono, (442) 1921200, ext. 5829; Correo electrónico, [urquiolaji@hotmail.com](mailto:urquiolaji@hotmail.com)

2 CHEVALIER (1975), pp. 117-150; POWELL (1977).

Xilotepec y con bases predominantes de labradores de origen español como Celaya, León, Salamanca con Valle de Santiago, Salvatierra.

El ciclo de los años comprendidos entre 1550 y 1630, se conoce como una de las fases del auge de la plata, que tuvo su centro más representativo en Zacatecas. Tras unos años de baja, que se relaciona con el envío de mercurio hacia las minas sudamericanas, retomó una nueva etapa de auge hacia 1660, acompañada desde entonces por la producción creciente de Guanajuato<sup>3</sup>. El recién nombrado Obispo de la Nueva Galicia, Alonso de la Mota y Escobar, en la visita realizada para conocer la jurisdicción que integraba el Obispado, pasó por Zacatecas, donde reconoció el complejo industrial formado por la minería, y tomó nota entre otras cosas, de la presencia de unos 800 esclavos, hombres y mujeres, involucrados en el servicio de las casas de los mineros y en las 70 haciendas de beneficio, mientras que las labores de extracción, quedaban en manos de los equipos de composición indígena con cerca de 1.500 personas, consideradas más resistentes para las labores realizadas al interior de las minas<sup>4</sup>.

Las anotaciones reunidas por don Alonso de la Mota y Escobar sobre Zacatecas y Guadalajara, entre otras poblaciones, nos introducen a una de las afirmaciones más comunes, sobre el destino de los esclavos negros incorporados a tareas laborales en la Nueva España. El Informe formado en 1597<sup>5</sup>, sobre las cuantiosas deudas de los mineros, por los adelantos en azogue entregado por la Corona, nos aproxima también a esta misma consideración. En los diez núcleos mineros citados en el Informe, incluyendo Taxco, Guanajuato, Pachuca, Zacatecas y otros seis más, se citan a 296 mineros que disponían de haciendas de beneficio, y empleaban cerca de mil esclavos negros, además de 4.606 indios laboríos, por lo común, formados por equipos de trabajo y disponían a la fecha, de los apoyos semanales o quincenales, de 1.619 indios de repartimiento, que por turnos se sumaban a las labores externas a las minas, como la construcción de ingenios de moler metales. Zacatecas se citaba en este Informe con solo 130 esclavos negros en labores mineras, y 1.014 indios laboríos, sin disponibilidad de indios de repartimiento, cifras bastante más modestas que las señaladas por Mota y Escobar.

El servicio de las casas, algunas de las labores correspondientes a la minería, —en especial en el trabajo del beneficio— y el trabajo en las nuevas haciendas azucareras del centro sur y sur de la Nueva España<sup>6</sup>, se consideran los destinos más comunes y citados para los esclavos negros. A esta consideración común, se sumará el examen sobre las medidas institucionales representadas por las Ordenanzas emitidas en los años finales del siglo XVI, para proceder hacia la sustitución del componente laboral indígena por esclavos negros en los obrajes y haciendas azucareras<sup>7</sup>. La aplicación de estas medidas tardaron un tiempo y tomaron forma en los decenios posteriores, de manera que durante un tiempo convivieron toda una serie de modalidades: laboríos libres; laboríos obligados por escrituras; indios y mestizos vendidos por la justicia; esclavos negros y mulatos y esclavos chinos. La simultaneidad de estos grupos laborales, mostrarán por otra parte, el reconocimiento y formalización de vinculaciones matrimoniales muy diversas, de manera que desde mediados del siglo XVII, será mucho más evidente la presencia de mezclas, con los componentes indígena, negro y población de origen europeo, que se reconocen en los pocos referentes demográficos generales y en los específicos de las diferentes zonas de la Nueva España.

El estudio clásico de Gonzalo Aguirre Beltrán<sup>8</sup>, impulsó entre otras cosas, el interés por identificar el impacto de la población negra en la Nueva España, así como el avance del proceso de mezclas de población, mostrada por el número de los sujetos identificados como mestizos, afromestizos e indomestizos. En forma muy general, el primer corte numérico ofrecido para el año de 1570, el número de esclavos negros introducidos, se considera en un total de 20.569, lo que representaba entonces el 0.2% del total de población, con una fuerte dominancia indígena, que sumaba entonces por si sola el 98.7%, y un modesto componente de los afromestizos, que significaban el 0.07%.

Este panorama cambió sustancialmente para el segundo corte poblacional, por el año de 1646, donde los esclavos negros habrían aumentado hasta 35.089, (2.0%), frente a una baja ya notable de la pobla-

3 BAKEWELL (1976); LACUEVA MUÑOZ (2010); BRADING (1975).

4 MOTA Y ESCOBAR (1940), pp. 139-155.

5 A.G.I. México 24, N.7 A. "Relación del estado que tienen las minas de esta Nueva España y las de Zacatecas".

6 FROST; MEYER y VAZQUEZ (1979).

7 VIQUEIRA y URQUIOLA (1990).

8 AGUIRRE BELTRÁN (1989), p. 234.

ción nativa (74.6%) y un crecimiento muy claro del componente afroestizo con 116.529 personas (6.8%), similar al componente indomestizo (6.0%) y de los mestizos (9.8%). El tercer corte, por el año de 1742, el número de esclavos negros habría disminuido hasta el número reconocido de 20.131 (0.8%), mientras que el conjunto de afroestizos habría seguido en aumento hasta la cifra de 266.196, que significaba el 10.8%, similar al de los indomestizos (10.0%) aunque algo menor que el de los mestizos (15.8%). En términos generales, Aguirre Beltrán subraya que la fase álgida de introducción de esclavos negros procedentes del continente africano, se desarrolló entre mediados del siglo XVI y mediados del XVII, y para esta etapa, las diferentes mezclas de población se hicieron ya muy notables, tendencia que siguió en aumento a lo largo del siglo XVIII.

El reflejo de estas condiciones demográficas en la jurisdicción de Querétaro, se reconoce bajo referentes numéricos todavía muy poco constatables. La Relación Geográfica, escrita por el año de 1582 establece la presencia de unos 60 españoles, mientras que la licencia para el establecimiento del convento de Santa Clara, expedido por el año de 1605, sitúa ya unos 200 españoles, dedicados a la cría de ganados y al comercio, cuando Querétaro contaba con un conjunto numeroso, pero indeterminado de población indígena. Desde mediados del siglo XVI, Querétaro se convirtió en una de las áreas atractivas para la dedicación ganadera, en especial del ovejuno, fomentado desde mediados de este siglo por un amplio conjunto de concesiones de mercedes de tierras, bajo los títulos de estancias para ganado mayor y menor, que fueron las bases iniciales para la formación de las estancias ganaderas. Las dos cabeceras principales, Querétaro y San Juan del Río, fueron a su vez, parte integrante del camino llamado de tierra adentro o ruta de la plata.

La Crónica del religioso franciscano, Alonso de La Rea, escrita en la tercera década del siglo XVII, reconoció para la población de Querétaro, el crecimiento hasta unos 400 vecinos considerados españoles, y el establecimiento de seis conventos, que eran muestra de la capacidad económica local<sup>9</sup>. Según explica, el trato de estos vecinos giraba en relación a la actividad ganadera y citaba para esos años, la existencia de “gruesas haciendas”, que en conjunto alcanzaban la cifra del millón de cabezas, para lo que requerían amplios espacios de agostadero dentro y fuera de la jurisdicción. Esta misma impresión se manifestó en la Descripción de fray Antonio Vázquez de Espinosa, quien estimó una cifra todavía mayor, cercana a los dos millones de ovejas, las que anualmente pasaban a los agostaderos situados en las tierras de Río Verde, (San Luis Potosí)<sup>10</sup>. La obra conmemorativa de Carlos de Sigüenza y Góngora<sup>11</sup>, escrita por el año de 1680, reconocía ya unos 500 vecinos españoles, y una proporción indefinida del “vulgo”, ocupado en buena parte en oficios mecánicos, entre los cuales se contaba ya para esos años con un creciente número de obrajes y tenerías, situados dentro de la ciudad y en sus barrios limítrofes<sup>12</sup>.

Los primeros datos numéricos vigentes a mediados del siglo XVIII, provienen del Informe que preparó el Corregidor Esteban Gómez de Acosta<sup>13</sup>. Según el cálculo expuesto, basado en registros eclesiásticos, las familias que habitaban la ciudad y su campo circundante, se identifican como 1.149 de españoles; 1.203 de familias mestizas; 692 de mulatos y negros y 2.805 de indios, que daban la suma de 5.849, a las que aplicó un multiplicador general por 8, para deducir una población cercana a los 47.000 habitantes, mientras que calculaba unos 80.000 personas en toda la jurisdicción. Bajo estas cifras, se mostraba que la mayor concentración de mestizos, mulatos y negros, se encontraba en la propia ciudad de Querétaro. Una información más precisa, se desprende de la contabilidad efectuada en 1778<sup>14</sup> donde el núcleo urbano de la ciudad, sin contar con los barrios, sumaba 6.735 españoles; 5.874 indios; 4.374 mestizos y 3.156 entre castizos, negros, mulatos y lobos, para dar un total de 20.139 habitantes, mostrando de nuevo la concentración de mestizos, mulatos y castas en general, en el centro urbano de la ciudad, y en menor medida en el barrio de San Sebastián y pueblo de San Juan del Río.

9 ESCANDÓN (1996), pp. 189-192.

10 VAZQUEZ DE ESPINOSA (1944), pp. 160-163

11 SIGÜENZA Y GONGORA (2008), pp.68-74.

12 Uno de estos barrios fue el de San Sebastián, situado al norte de la población y separado de la cabecera por el trayecto del río. El barrio tomó forma desde 1603, como parte del proceso de Congregación para juntar a los pobladores indígenas de áreas circunvecinas. En el barrio se establecieron por lo menos dos obrajes y varias tenerías.

13 RAMIREZ MONTES (1997).

14 A.G.N. Padrones, Vol.12, Expediente 141

Para fines del siglo XVI, el medio queretano presentaba una panorámica, donde el término común de los propietarios de ganados, disponía de rebaños entre 5.000 y 10.000 cabezas. Sobre este promedio destacaban algunos ganaderos que superaban estas cifras, al juntar hasta la cantidad de unas 25.000 cabezas, como se reconoció en el caso de Rodrigo de Larrea<sup>15</sup>. A la fecha, varios de estos propietarios, incluyeron uno o varios esclavos negros, como parte de los equipos de pastores a cargo de los rebaños. Así, la propia sucesión a los bienes de Rodrigo de Larrea, arrendó una partida de 16.500 ovejas con la inclusión de un pastor negro de origen mozambique, llamado Antón<sup>16</sup>. Otro de los ganaderos locales, llamado Pedro Hernández Gato, recibió en arrendamiento, un rebaño perteneciente al escribano Alonso Martínez, formado con 18.000 ovejas, junto con dos sitios y medio de estancia, casas, corrales y el servicio de dos negros esclavos llamados Juan y Pedro, bajo el pago de 75 pesos el millar de cabezas<sup>17</sup>. De forma similar, el Capitán Diego Franco, actuando a nombre de otra persona, arrendó un rebaño de 10.000 ovejas, con dos sitios de estancia y dos esclavos negros, llamados respectivamente Antón, angola, de 50 años y Juan de 23 años<sup>18</sup>. Otro de los ganaderos llamado Diego Porras Merodio, arrendó una partida de 20.000 ovejas, con terrenos de agostadero en el valle de Xiquilpa, términos de Guaracha y Saguayo, además de 4 sitios de estancia en Amascala, junto con cinco esclavos negros llamados Juan, Manuel, Cristóbal, Sebastián y Jerónimo<sup>19</sup>. La situación de las citadas tierras de agostadero estaban a orillas de la Laguna de Chapala, muy distante de Querétaro.

La utilización de áreas de agostadero en diferentes partes, fue bastante común, ante la necesidad de acceder a pastos frescos en los meses posteriores a octubre o noviembre, hasta la llegada de las lluvias entre junio y julio. Estas áreas se buscaron en principio en los alrededores de esta laguna, fuera del alcance de ataques por grupos de chichimecas, e implicaban movimientos anuales de los ganados, que regresaban a Querétaro en los meses de aguas, época relacionada también con el esquila. Esto implicaba que el o los pastores que estaban a cargo del ganado, siguieran estos procesos migratorios anuales. Desde fines del siglo XVI, al término de la guerra chichimeca, varios ganaderos locales ampliaron las adquisiciones de tierras de agostadero en territorios como San Luis Potosí, Aguascalientes, y hasta Nuevo León y la Huasteca y con ello se cambiaron los movimientos de ganados y de la preferencia para la ubicación de los lugares para esquila. Bajo estos cambios, los equipos de pastores, se hicieron con mayor número y mayor variedad de integrantes, que vivían períodos largos de permanencia en el campo.

Uno de los ejemplos sobre estos nuevos síntomas lo encontramos en el fundador de la dinastía de los Caballero, el Capitán Juan Caballero. Por el año de 1623 otorgó un poder, para que se procediera al arrendamiento de un rebaño propio de 20.000 cabezas, con 400 carneros padres, y el “rancho” o equipo, consistente en 30 mulas, 50 yeguas con su garañón, 6 cargas de costales, 10 metates y un comal de fierro. A cargo estaban 8 esclavos negros y 16 indios, casados y solteros y 5 indias con sus hijos. Para agostaderos se contaban con 44 sitios de estancia en lugares nombrados como Tula, Guasteca, Laguna de Sangre, Laguna Escondida, Valle de Tanpuxeque, Tamatlán, Sabana Grande y Valle de Palmillas, que se identifican con tierras situadas en el actual Estado de San Luis Potosí, entre las áreas consideradas parte de los valles medios y la Huasteca<sup>20</sup>. En años posteriores, el Capitán Antonio de Echaide, vecino de México, pero residente por temporadas en Querétaro, llevó a cabo la concesión en arrendamiento de 23.000 ovejas para un ganadero local llamado Francisco Guerrero, que disponía de extensos terrenos de agostadero en Río Verde. En el arriendo se incluyeron 4 esclavos negros pastores. A su vez, Francisco Guerrero presentó como garantía la hipoteca de sus bienes, entre los que se contaban 80 sitios de ganado

15 *DOCUMENTOS inéditos para la Historia de Querétaro* (1982). Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro, pp. 50-57.

16 A.H.Q. Protocolo de Baltasar Martínez, años 1598-1600, fojas 378r-379v.

17 A.H.Q. Protocolo de Baltasar Martínez, años 1600-1601, fojas 152r-152v. El cálculo común en estos años, era el pago de rentas entre 70 y 100 pesos por millar de cabezas.

18 A.H.Q. Protocolo de Baltasar Martínez, años 1600-1601, fojas 400v-404v.

19 A.H.Q. Protocolo de Hernando de Robles, años 1596-1600, fojas 39r-42r.

20 A.H.Q. Protocolo de Domingo de Urquiza, años 1613, 1622-1627, fojas 460r-460v.

mayor y menor en áreas de Río Verde y la Huasteca; el sitio de tresquila situado en San Miguel, y 13 esclavos que servían de pastores y en una labor situada en el valle del Maíz<sup>21</sup>.

Otro de los ganaderos que había alcanzado también un ascendiente en la zona, fue el Capitán Juan de Orduña, Familiar del Santo Oficio y Regidor de la ciudad de México. En el año de 1644 otorgó en arrendamiento a Miguel Galván, una partida de 43,000 ovejas, en dos rebaños con 21.500 cabezas cada uno. Como parte del equipo se contaban 140 bestias caballares, 50 mulares de carga y silla, 12 pares de costales, cazos, metates y una tienda de jerga de 30 varas de largo. Como áreas de agostadero se citaban 63 sitios situados en Río Verde, Amoladeras, Lagunillas, Valle de Pames, Peniguan y Tampasqui, que se localizaban en terrenos de Río Verde y la Huasteca. Distribuidos entre los dos rebaños se anotaban a 14 esclavos negros pastores, de los cuales dos de ellos se citan bajo el carácter de capitán, o cabeza de los demás esclavos. Diez se consideran como solteros y dos ya formaban familia (Juan Diego, capitán, con Ana Polonia, su mujer, negra biafra; Juan y Graciana, su mujer, ambos angolas). De este componente de esclavos, 7 se identifican de origen angola, 2 biafras y 3 como negros criollos<sup>22</sup>.

A fines del siglo XVII, un ejemplo significativo de un complejo ganadero basado en un amplio conjunto de haciendas, fue el que correspondió a don Juan Caballero y Ocio, descendiente de la dinastía de los Caballero. Originario de la ciudad de Querétaro y ordenado de sacerdote, recibió una cuantiosa fortuna de su padre que destinó en su mayor parte a diferentes obras de construcción religiosa en la propia ciudad, y en la de México. El conjunto de propiedades que quedaron bajo su administración, se encontraban situadas en Nuevo León, San Luis Potosí, (Altiplano y Huasteca), Sierra de Pinos, San Miguel y Querétaro<sup>23</sup>. Una versión sucinta de las mismas se muestra de la siguiente forma:

Bienes	Descripción sucinta
Hacienda de ovejas de las Bocas	25.000 ovejas; 20 piezas de esclavos; 40 sitios de estancia para agostaderos y caballerías de tierras; mulas de carga y silla, bestias caballares y pastores. Jurisdicción Sierra de Pinos ( Nueva Galicia)
Hacienda de ovejas de Santa Ana	Con 25.000 ovejas; 14 piezas de esclavos; el rancho perteneciente a la hacienda: mulas, caballada y gente de servicio; los 5 ½ sitios de agostadero llamados de Santa Ana y la Cieneguilla, con el sitio que llama de la Hedionda.
Hacienda de Illlescas	Con 25.000 ovejas; 20 esclavos y el rancho con los pertrechos y avío para el ganado, que tiene sus agostaderos en 54 sitios del Nuevo Reino de León
Agostadero de Xaumave, Palmillas y Santa Cecilia	Con 17 sitios de estancia en el valle del Xaumave. Jurisdicción del Valle de Xaumave ( San Luis Potosí- Tamaulipas)
Agostadero de Tanguitote	En la Villa de Valles, con 14 sitios de estancia, 2 potreros y 9 caballerías de tierra.
Agostadero de Tanpujeque y Tamatlán	Junto con el sitio de la Sabana Grande, que suman un total de 15 sitios de ganado mayor y menor, adquiridos por el capitán Juan Caballero
Estancia de Puerto de Nieto	Sirve de tresquila, con casas, galeras y labores de maíz; 20 esclavos.
Hacienda de ovejas	Adquiridas cerca de la Villa de Lagos a Pedro Arias, con 12 sitios, que le costaron 3.750 pesos.
La hacienda de la Griega	Con sitios de tierra, casas de vivienda y trojes. Un chinchorro de vacas con 300 cabezas.
Las casas de morada	Adquiridas de Juan Durán, en la calle que va al Carmen, sobre las que hay impuesto un gravamen de 950 pesos

21 A.H.Q. Protocolo de Domingo de Urquiza, año de 1628, fojas 143r-146r.

22 A.H.Q. Protocolo de Clemente Pérez de Anda, año 1645, fojas 262r -271r.

23 A.H.Q. Protocolo de Lorenzo Vidal de Figueroa, años 1668-1669, fojas 42r-52v. Protocolo de Jerónimo Bravo de Aguilar, años 1682-1683, fojas 77r-86r.

La fortuna calculada a don Juan Caballero, en una Memoria realizada en el año 1707 ascendió a la suma de 140.000 pesos, de los cuales, cerca de la mitad, 65.030 pesos era la cantidad asignada al ganado ovejuno; y 19.850 pesos al conjunto de esclavos que formaban parte de los equipos de pastores a cargo de las citadas haciendas<sup>24</sup>. Al paso del siglo, parte de estos complejos se desmembraron, manteniendo las propiedades de la jurisdicción de Querétaro, una actividad más orientada hacia la producción agrícola. Al mismo tiempo, los talleres iniciales de telas bastas, dieron paso a un número creciente de obrajes de paños, desde los años finales del siglo XVII.

ESCLAVOS EN ESPACIOS CERRADOS: LOS OBRAJES<sup>25</sup>

La Nueva España, inició desde la década de 1530 la formación y expansión de una industria local, entre la que se contó la producción de telas. Hasta fines del siglo XVI las ciudades que contaban con la presencia más amplia de talleres de textiles, dedicados a la producción de paños o telas para vestimenta, eran las del centro y sur, en especial, la propia ciudad de México, Puebla de los Angeles, Texcoco y Tlaxcala. Puebla fue por un buen tiempo el lugar donde se establecieron un mayor número de obrajes, con cerca de 34 oficinas, en las que se ocupaban 215 telares. La dinámica poblacional, con la notable y constante baja de la población indígena, influyó en la serie de medidas, que se fueron emitiendo, desde el Virrey Martín Enríquez (a. 1569 y 1579) hasta el Conde de Monterrey (a. 1599 y 1601) y el Marqués de Cerralvo (a. 1634). En las siguientes décadas del siglo XVII, esta serie de normativas, definió el cambio paulatino del componente laboral de los obrajes, bajo la sustitución parcial de la mano de obra indígena por la ocupación de esclavos negros, situación que se continuará durante el siglo XVIII, con una tendencia marcada a la ubicación de esclavos en tareas especializadas, como el tejido y tundido de los paños.

Querétaro presentaba a finales del siglo XVI, un número modesto de dos a tres obrajes, dedicados a la producción de telas bastas, ocupadas con preferencia como sacas para transporte de granos y harina. De forma paralela, Celaya se orientó también algunos de sus nuevos talleres, a la producción de telas que se destinaron en especial para envase y transporte de carbón. Durante estos años, el componente mayoritario de sus operarios fueron indígenas, aunque se reconoce también la ocupación temporal de algunos indígenas chichimecas obtenidos en guerra, a los que se aplicó como castigo, la ocupación forzosa de su trabajo por seis años. Los cambios más notables en la ocupación laboral, se manifestará hasta las siguientes décadas del siglo XVII, aún cuando el número de obrajes era todavía reducido. El paso al siglo XVIII, muestra a su vez, la notable expansión mostrada en Querétaro, del número de talleres y telares, para convertirse en el centro más importante de producción de paños en la Nueva España. Tres posibles factores que animaron esta expansión, tuvieron que ver con el papel creciente del Bajío como área de expansión económica; la mayor cercanía respecto a los sitios donde se mantuvo la actividad ovejera y las nuevas condiciones laborales.

Uno de los varios casos que muestran ya la ocupación de un cierto número de esclavos, se manifiesta en la petición presentada por Luis Alonso Dávila, que tenía entre manos desde 1617, bajo arriendo, un obraje perteneciente a Juan Rodríguez Galán. Su equipo da idea de un tamaño modesto, con 3 telares corrientes y 2 sin armar; 20 tornos y otra herramienta. Como mano de obra se anotaban a 6 esclavos: 2 negros; 2 mulatos y 2 chinos. Además se indica que 8 personas cumplían tiempos de confinación como pago de delitos cometidos, de los que 6 eran indios, un mestizo y un mulato. Este número se completaba con 12 indios laboríos, que laboraban “de su voluntad”. De estos 26 operarios, 14 quedaban entonces bajo la obligación temporal o permanente de su servicio de trabajo y 14 se manifestaban como voluntarios. El arrendamiento que pagaba Luis Alonso Dávila era de 1.500 pesos anuales, por lo que se puede estimar una valoración del obraje cercana a 30.000 pesos<sup>26</sup>.

24 URQUIOLA PERMISÁN (2013), p. 77.

25 Obraje. Término empleado en la Nueva España para referirse a una variedad de oficinas o talleres, entre los que predominaron los dedicados a la producción de telas para vestir bajo las variedades denominadas paños comunes, bayetas, sayales, jergas y jerguetillas.

26 A.H.Q. Justicia, Civil, año 1621. “Juan González Elías como albacea de Juan Rodríguez Galán, a Luis Alonso Dávila, sobre entrega de un obraje”.

Por estos mismos años, se conserva el registro de la venta de un obraje, realizada por Alonso Rodríguez Campos, a Pedro Alvarez, ambos vecinos del pueblo de Querétaro y el segundo mercader. La composición laboral, muestra también aquí una gama variada de integrantes. A la fecha contaba con 77 operarios, de los cuales 51 figuran como libres (24 indios laboríos; 14 mujeres indias laborías y en su mayor parte casadas; 5 mulatas libres, 6 indios obligados bajo escritura de servicio y 2 mulatas libres). Otros 10 se nombran como esclavos, aunque solo 4 son permanentes y 6 eran chichimecas confinados por tiempo de castigo. Este complejo laboral se cerraba con otros 16 vendidos por la justicia ( 6 indios; 4 mestizos, 4 mulatos y 2 negros). La operación de venta se definió por la suma de 18.000 pesos, de los que 3.424 pesos correspondían a las deudas de los laboríos, los tiempos de confinación y valor de los esclavos<sup>27</sup>. Como en el caso previo, aunque predomina el número de laboríos o voluntarios, se encontraba un sector de trabajadores forzosos ya fuera en calidad de esclavos o de vendidos por la justicia, cuya confinación se mantendría hasta cumplir la condena convertida en tiempo de servicio.

Unos años más tarde, el inventario realizado al obraje que perteneció a Pedro de las Casas<sup>28</sup>, sin la inclusión de valores monetarios, muestra para el año de 1644, la ocupación mayoritaria, sino exclusiva, de esclavos negros de procedencia africana, y un número también importante de esclavos negros criollos, pero no se mencionan los oficios a los que estaban adscritos. De los 55 esclavos mencionados en este obraje, 5 eran familias con sus hijos pequeños, otras 3 eran de formación reciente y sin hijos, 2 eran familias uno de cuyos miembros era libre y 25 se nombran como solteros.

Los matrimonios se habían formado de esta forma:

- Alonso, chino<sup>29</sup>, casado con Juana, negra criolla, con 3 hijos en edades de 5 a 1 años.
- Juan Carrillo, chino, casado con Bernarda, mulata, con 3 hijos en edades de 5 a 1 años.
- Manuel Carvallo, mulato, casado con Inés María, morisca, sin hijos.
- Manuel de la Cruz, negro criollo, casado con Gracia, negra, conga, sin hijos.
- Bartolomé, negro, angola, casado con Francisca, negra, angola, con una hija.
- Antonio, negro, angola, casado con María, conga, sin hijos.
- Antón, negro, terranova, casado con Teresa, barimba, con un hijo de 8 meses.
- Martín, chino, casado con Polonia, mulata.
- Francisco Barahona, mulato, casado con mujer libre (no incluida en el listado).
- Marcos, chino, casado don mujer libre (no incluida en el listado).

En cuanto a la referencia de procedencia, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro I: Procedencia de esclavos en el obraje de Pedro de las Casas

<b>Procedencia</b>	<b>Nº</b>	<b>Procedencia</b>	<b>Nº</b>
Nación Angola	10	Negros criollos	10
Nación Mozambique	1	Chinos	6
Nación Conga	2	Mulatos	8
Nación Terranova	1	Morisco	1
Nación Mantamba	1	Negro sin especificar	1
Nación Barimba	1		

En cuanto a las edades, de los 55 mencionados, 12 corresponden a los niños o adolescentes menores a 16 años; 18 se encontraban entre 16 y 30 años, otros 18 entre 31 y 50 años y 7 en edad superior a los 50 años, entre las que se menciona a Dominga, negra de nación angola, con 90 años y Lucas, chino, de 70 años.

Desde fines del siglo XVII, se hizo patente la ampliación en el número de instalaciones de obrajes, tanto en el medio urbano de la ciudad, como en varias de las haciendas cercanas. Para estas fechas, la

27 A.H.Q. Justicia Civil, año de 1621, “Alonso Campos contra Alvarez Rodríguez”.

28 A.H.Q. Protocolo de Juan Dalava Ibarra, años de 1587-1590 y 1644, fojas 249r-257v.

29 Considero que se toman bajo el término de chinos, a esclavos de procedencia asiática.

composición laboral volvió a integrar un número mayoritario de indígenas, en labores comunes o menos especializadas (hilado, emborrado y emborrizado), y se utilizó al conjunto de esclavos —negros criollos en su mayoría y mulatos— en los trabajos de tejido y tundido (ambas labores terminales). También será común expresar la posición o conocimientos adquiridos, bajo las referencias de “maestro tejedor” o “maestro tundidor”, sin que tengamos referentes documentales sobre la manera en que hayan adquirido este reconocimiento.

En esta etapa, se destacaron varios casos de fincas que unieron a sus labores agrícolas y cría de ganados, la formación de tenerías, obrajes y/o batanes. Uno de ellos fue la hacienda de Galindo. Por el año de 1690, al fallecimiento de su propietario el Capitán don Salvador Espejo, se llevó a cabo un inventario para el posterior reparto de bienes entre herederos. La hacienda, con las casas principales y su menaje, las tierras, casa de tresquila, capilla y ornamentos, aperos de labranza, existencias de maíz y trigo, fueron calculados en 18.024 pesos y cinco reales. Parte de la misma era la sección dedicada a labores industriales, con un batán, sala de tinte, obraje, existencias de lanas y esclavos, que se valuó en 18.154 pesos con 7 reales. Como anexo a la hacienda, se consideró en esta época, la hacienda de la Estancia, dedicada a la cría de ganado, y valorada en 41.937 pesos y 2 reales. El total de los bienes alcanzaba así la cifra de 78.117 pesos con 2 reales. El conjunto de esclavos, no desglosado en esta relación, se componía de 24 entre hombres y mujeres a los que se aplicó un valor de 8.730 pesos, de manera que superaba el 10% del total calculado de estos bienes<sup>30</sup>.

Cerca de la ciudad de Querétaro, se encontraba la hacienda de Ixtla, que por el año de 1745 formaba una unidad administrativa con la llamada del Peñón. Al fallecimiento de don Pedro de Esquiroz, se procedió también a realizar un inventario, que arrojó aspectos paralelos a la de Galindo. Las casas de la hacienda, con las tierras, su infraestructura, bienes de campo y ganado, sumaban 40.742 pesos; una sección industrial de la misma con una jabonera, fragua y la casa de obraje con 18 esclavos, se valoró en conjunto por la cifra de 34.032 pesos. La hacienda del Peñón se consideró en 27.597 pesos 5 reales, de forma que este conjunto de bienes alcanzó la suma final de 102.353 pesos con 5 reales<sup>31</sup>. Los datos relativos a los esclavos se presentan en el siguiente Cuadro.

Cuadro II: Esclavos de servicio en el obraje de la Hacienda de Ixtla. Año 1745

Nombre	Oficio	Edad	Valor
Juan Felipe	Maestro Tundidor	70 años	70 pesos
Juan Mexía	Maestro Tundidor	60 años	150 pesos
Nicolás de Rosas	Maestro Tundidor	50 años	200 pesos
Francisco Atilano	Tundidor	25 años	250 pesos
Manuel de León	Tundidor	50 años	175 pesos
Antonio Cayetano	Maestro Tejedor	56 años	150 pesos
Salvador de la Cruz	Maestro Tejedor	40 años	200 pesos
Simón Zorilla	Maestro Tejedor	50 años	150 pesos
Manuel García	Maestro Tejedor	70 años	70 pesos
Juan Ramírez	Maestro Tejedor	70 años	70 pesos
José Mauricio	Maestro Tejedor	-	200 pesos
José Benito	Maestro Tejedor	-	150 pesos
Gabriel de la Cruz	Maestro Tejedor	30 años	200 pesos
Dionisio Pastrán	Inválido	-	- - -
Vicente Pastrán	Arriero	18 años	200 pesos
Juan Antonio Zárate	Lanzaire	50 años	125 pesos
Diego Mexicano	Tetecador	70 años	50 pesos
Pedro de la Cruz	Maestro Tejedor	25 años	200 pesos

30 A.H.Q. Judicial, Civil, años 1681-1691. “Inventario y partición de bienes del Capitán don Salvador de Espejo”.

31 A.H.Q. Protocolo de Felipe de Suasnavar, años 1748-1749, fojas 291r-330v.

En el medio urbano, la mayor parte de los obrajes contaron también por estos años con un componente de esclavos en el mismo tipo de labores. Dos de estos casos nos sirven de ejemplo y nos sitúan también en las primeras décadas del siglo XVIII.

Cuadro III: Esclavos del Obraje de Patehe. Año de 1717

Nombre	Calidad	Oficio	Edad	Valor
Juan de Dios	Mulato	Maestro Tundidor	54 años	450 pesos
Cayetano	Mulato	Tundidor	37 años	550 pesos
Santiago Marcelo	Negro	Maestro Tejedor	41 años	400 pesos
Antonio Marcelo	Negro	Maestro Tejedor	26 años	500 pesos
Marcos José	Mulato	Maestro Tejedor	43 años	400 pesos
Antón Chico	Mulato	Maestro Tejedor	27 años	350 pesos
Cayetano	Mulato	Maestro Tejedor	23 años	300 pesos
Francisco Marcelo	Mulato	Maestro Tejedor	43 años	400 pesos
Joaquín	Mulatillo	-----	17 años	300 pesos
Felipe	Mulatillo	-----	15 años	250 pesos
Agustín	Mulatillo	-----	10 años	250 pesos
Nicolás	Mulatillo	-----	7 años	200 pesos
José de Porras	Mulato	Maestro Cardador	49 años	350 pesos
Juan de San Pedro	Negro	Maestro Cardador	33 años	350 pesos
Francisco Colindres	Negro	Maestro de Percha	39 años	400 pesos
Baltasar	Mulato	Maestro de Percha	39 años	350 pesos
Juan de la Puebla	Negro	Pailero	45 años	400 pesos
Teresa Marcela	Negra	Hiladora	33 años	350 pesos
Próspero	Negro	-----	55 años	300 pesos
María Muñoz	Mulata	Hiladora	44 años	300 pesos

Por el año de 1717 doña Juana María de Lara, procedió a otorgar en arrendamiento el obraje llamado de Patehe, que se encontraba a la salida de la ciudad. El obraje se calculó en la cifra de 12.379 pesos 7 ½ reales, de los cuales 7.150 pesos era lo que se aplicó de valor a los 20 esclavos del mismo<sup>32</sup>. Había un número similar de esclavos negros y mulatos, sin tomar en cuenta el grupo de mulatillos y podemos estimar, que las dos mujeres esclavas (Teresa Marcela y María Muñoz) habían formado familia con esclavos del mismo obraje. Esta instalación con 6 maestros tejedores implicaba la utilización de unos 50 a 60 trabajadores, por lo que cerca de 30 a 40 serían indígenas y mestizos.

De forma bastante similar, el obraje de don Baltasar Rodríguez, sobre un conjunto de bienes valorados en 206.484 pesos, incluyó el avalúo del obraje con sus instrumentos y géneros en 34.840 pesos, a lo que se adiciona el de 22 esclavos valorados en 7.060 pesos. La relación, oficios, edades y valores que se les aplicaron fueron los siguientes:

Cuadro IV: Relación de esclavos del obraje de Baltasar Rodríguez

Nombre	Condición	Oficio	Edad	Valor
Salvador Jorge	Negro	Maestro Tejedor	34 años	300 pesos
Jacinto de la Cruz	Mulato	Maestro Tejedor	29 años	300 pesos
Mateo Lámbarri	Mulato	Tejedor	36 años	280 pesos
Juan de Aguilar	Mulato	Maestro Tejedor	36 años	300 pesos
Diego de la Serna	Mulato	Maestro Tejedor	41 años	300 pesos

32 A.H.Q. Protocolo de Domingo de Vivanco, año 1717, fojas 94v-98r.

Miguel de Urquiza	Mulato	Maestro Tejedor	50 años	300 pesos
José de la Cruz	Mulato	Maestro Tundidor	39 años	350 pesos
María Gertrudis	Mulata	(Casada con José)	40 años	250 pesos
Juan Díaz	Mulato	Maestro Tejedor	40 años	300 pesos
Cayetano de la Cruz	Mulato	Maestro Tejedor	25 años	300 pesos
Antonio Guillermo	Mulato	Maestro Tejedor	25 años	300 pesos
Juan Manuel	Mulato	Maestro Tejedor	24 años	300 pesos
Felipe de Santiago	Mulato	Maestro Tundidor	43 años	350 pesos
Gerónimo López	Mulato	Tejedor Lanzaire	35 años	250 pesos
Felipe de la Cruz	Negro	Tejedor Lanzaire	26 años	300 pesos
F. Xavier Urquiza	Mulato	Tejedor Lanzaire	24 años	250 pesos
Juan de Santiago	Mulato	Tejedor lanzaire	30 años	250 pesos
José Martniano	Mulato	Tejedor Lanzaire	23 años	250 pesos
Nicolás Gutiérrez	Mulato	Tejedor Lanzaire	29 años	250 pesos
Francisco Xavier	Mulato	Maestro Tejedor	30 años	300 pesos
Francisco Domingo	Negro	Tejedor Lanzaire	36 años	300 pesos
Juan Basilio	Mulato	Tejedor Lanzaire	37 años	200 pesos
Antonio Joaquín	Mulato	Tejedor Lanzaire	22 años	250 pesos
Marcos Bartolo	Mulato	Maestro Tejedor	32 años	300 pesos
Matías Xavier	Mulato	Aprendiz Tejedor	27 años	250 pesos

Según los datos expuestos en el cuadro, 11 se identifican como maestros tejedores; 2 maestros tundidores; 9 como tejedores Lanzaire (ayudantes de los tejedores) uno como tejedor, un aprendiz de tejedor y una mulata casada con un trabajador del obraje<sup>33</sup>. También se manifestó aquí un número de 22 esclavos mulatos, mientras que se mencionan solo a 3 esclavos negros. Esta composición laboral, tomando en cuenta la capacidad basada en el número de tejedores, plantea también que los esclavos formaban cerca del 10 al 20% del conjunto laboral, que debía superar los 100 operarios, mientras que las labores que requerían mayor número de trabajadores, debieron seguir en manos indígenas.

Bajo estas anotaciones, se considera entonces una variedad de situaciones en las que se involucró el empleo laboral de esclavos. Para esta región de la Nueva España, fue manifiesta su utilización en los equipos de pastores movilizados con los recorridos periódicos y para los movimientos en las extensas tierras de agostaderos. Con ello creo que se abren como interrogantes, las condiciones que permitieron el control de esta fuerza laboral en espacios abiertos. A su vez, los indicios obtenidos respecto al empleo en los obrajes de Querétaro, aunque confirman la imagen de su confinación bajo espacios cerrados y vigilados, se abre también la imagen de una especialización en labores de mayor calificación, correlativos a los empleos mejor pagados frente a los trabajos más comunes. Los registros expuestos sobre la aplicación de valores, dan también idea de ciertas diferencias relacionadas con las edades de los esclavos y con la especialización adquirida. Estos valores, habían alcanzado cifras altas a lo largo del siglo XVII y se muestran indicios de una baja paulatina durante la primera mitad del siglo XVIII. Finalmente, queda también explícita la correlación con las apreciaciones de carácter general, sobre el aumento del número de esclavos mulatos y criollos negros, frente a la continuidad de la presencia de esclavos negros provenientes del continente africano, en la secuencia de los siglos XVII y XVIII.

## BIBLIOGRAFÍA

A.G.I. México 24, N.7 A. "Relación del estado que tienen las minas de esta Nueva España y las de Zacatecas".  
A.G.N. Padrones, Vol.12, Expediente 141

<sup>33</sup> A.H.Q. Justicia, Civil. Año 1722. "Autos, inventarios, apreciaciones, juicios y partición de bienes de don Baltasar Rodríguez".

- AGUIRRE BELTRÁN, G. (1989). *La población negra de México. Estudio etnohistórico*. México: Universidad Veracruzana/ Gobierno del Estado de Veracruz/ F.C.E., p. 234.
- A.H.Q. Justicia, Civil, año 1621. “Juan González Elías como albacea de Juan Rodríguez Galán, a Luis Alonso Dávila, sobre entrega de un obraje”.
- A.H.Q. Justicia Civil, año de 1621, “Alonso Campos contra Alvarez Rodríguez”.
- A.H.Q. Judicial, Civil, años 1681-1691. “Inventario y partición de bienes del Capitán don Salvador de Espejo”.
- A.H.Q. Justicia, Civil. Año 1722. “Autos, inventarios, aprecio, juicios y partición de bienes de don Baltasar Rodríguez”.
- A.H.Q. Protocolo de Baltasar Martínez, años 1598-1600, fojas 378r-379v.
- A.H.Q. Protocolo de Baltasar Martínez, años 1600.1601, fojas 152r-152v. El cálculo común en estos años, era el pago de rentas entre 70 y 100 pesos por millar de cabezas.
- A.H.Q. Protocolo de Baltasar Martínez, años 1600-1601, fojas 400v-404v.
- A.H.Q. Protocolo de Clemente Pérez de Anda, año 1645, fojas 262r-271r.
- A.H.Q. Protocolo de Domingo de Urquiza, años 1613, 1622-1627, fojas 460r-460v.
- A.H.Q. Protocolo de Domingo de Urquiza, año de 1628, fojas 143r-146r.
- A.H.Q. Protocolo de Domingo de Vivanco, año 1717, fojas 94v-98r.
- A.H.Q. Protocolo de Felipe de Suasnavar, años 1748-1749, fojas 291r-330v.
- A.H.Q. Protocolo de Hernando de Robles, años 1596-1600, fojas 39r-42r.
- A.H.Q. Protocolo de Juan Dalava Ibarra, años de 1587-1590 y 1644, fojas 249r-257v.
- A.H.Q. Protocolo de Lorenzo Vidal de Figueroa, años 1668-1669, fojas 42r-52v. Protocolo de Jerónimo Bravo de Aguilar, años 1682-1683, fojas 77r-86r.
- BAKEWELL, P.J. (1976). *Minería y sociedad en el México Colonial. Zacatecas (1546-1700)*. México: F.C.E.
- BRADING, D.A. (1975). *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: F.C.E.
- CHEVALIER, F. (1975). *La formación de los latifundios en México*. México: F.C.E. pp. 117-150. POWELL, PH. W. (1977). *La guerra chichimeca (1550-1600)*. México: F.C.E., Lecturas Mexicanas.
- DOCUMENTOS inéditos para la Historia de Querétaro (1982). Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro, pp. 50-57.
- ESCANDÓN, P. (1996). *Crónica de Alonso de La Rea*. Zamora: El Colegio de Michoacán, Fideicomiso Teixidor, pp. 189-192.
- FROST, E.C., MEYER, M. y VAZQUEZ, J.Z. (1979). *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*. México: El Colegio de México, A.C. y University of Arizona Press.
- LACUEVA MUÑOZ, J. (2010). *La plata del rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI y XVII)*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Universidad de Sevilla. Diputación de Sevilla.
- MOTA Y ESCOBAR, A. DE LA. (1940). *Descripción Geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*. México: Editorial Pedro Robredo. pp. 139-155.
- RAMIREZ MONTES, M. (1997). *Querétaro en 1743. Informe presentado al Rey por el Corregidor Esteban Gómez de Acosta*. Querétaro: Gobierno del Estado de Querétaro.
- SIGÜENZA Y GONGORA, C., (2008). *Glorias de Querétaro*. Querétaro: Gobierno Constitucional de Querétaro, Serie Caminos Escritos, pp. 68-74.
- URQUIOLA PERMISAN, J.I. (2013), “Los caminos de las fortunas”, en RINCON FRIAS, G. *Don Juan Caballero y Ocio. La generosidad y el poder: Los anhelos barrocos del benefactor queretano*, Querétaro: Municipio de Querétaro, Colección Librarius. p. 77.
- URQUIOLA PERMISAN, J.I. (2014). *Conquista, posesión y encomenderos del pueblo de Querétaro, siglo XVI*. Querétaro: Municipio de Querétaro, Colección Librarius.
- VAZQUEZ DE ESPINOSA, Fray A., (1944). *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*, México: Editorial Patria S.A. pp. 160-163
- VIQUEIRA, C. y URQUIOLA, J.I. (1990). *Los obrajes en la Nueva España, 1530-1630*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

#### SIGLAS EMPLEADAS

- A.H.Q. = Archivo Histórico de Querétaro.  
 A.G.N. = Archivo General de la nación (México).  
 A.G.I. = Archivo General de Indias (Sevilla).